DETALLE DE LA VIABILIDAD- AJUSTE 1

N° Viabilidad	V-047
Fecha de la Viabilidad Inicial	15 de diciembre de 2025
Fecha de viabilidad ajuste N.1	13 de enero de 2026
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM 2026-047
Nº Radicado BPIN	202500000046653
Nº Radicado ID PIIP	1641596
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACION Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PTAPS Y SISTEMAS DE SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
Objetivo del Proyecto	Garantizar el mejoramiento del acceso a los sistemas de acueducto, potabilización y saneamiento básico en la zona urbana y rural Santander de Quilichao, Cauca.
Descripción del Proyecto	El municipio de Santander de Quilichao, Cauca, enfrenta problemas significativos relacionados con la escasez de agua y la cobertura limitada de sus sistemas de potabilización y abastecimiento de agua potable. Las necesidades superan la capacidad actual de los sistemas de captación, conducción, almacenamiento, distribución y potabilización, especialmente para abastecer el casco urbano y parte de la zona rural. Esto se traduce en deficiencias en el suministro, que afecta la calidad de vida de sus habitantes y limita el desarrollo económico y social de la región, descritos de la siguiente manera: Los sistemas de potabilización, captación, almacenamiento y conducción de agua en el municipio no cuentan con la infraestructura suficiente ni con la capacidad para satisfacer la creciente demanda de agua potable, el crecimiento poblacional en el casco urbano y las zonas rurales del municipio ha incrementado la demanda de agua potable, ejerciendo presión sobre un sistema que ya opera por encima de su capacidad de diseño. Sin una ampliación y optimización del sistema de captación, conducción. almacenamiento y potabilización, la situación de escasez y desabastecimiento podría agravarse, especialmente durante la

S.P.O. 13 ENE 2026

	temporada seca y en períodos de alta demanda. Para enfrentar estas limitaciones y mejorar la disponibilidad de agua potable, es necesario elaborar estudios y diseños detallados para la ampliación y optimización de las infraestructuras existentes y saneamientos básicos. Además de adecuaciones y mejoramiento de las estructuras existentes, Estos permitirán identificar soluciones técnicas viables que incrementen la capacidad de captación y conducción del caudal hasta las plantas de potabilización y distribución del agua aseguren un sistema de suministro más robusto y adecuado para cubrir las necesidades de los habitantes del casco urbano, rural.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona urbana y zona rural
Nº Población Beneficiada	119.121
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	40
Programa	4003
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor inicial fuentes de Financiación	$ 5.853.007.509
Valor Total Fuentes de Financiación Ajuste 1	$ 6.172.923.210

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Nombre Fuente de financiación	Valor ($) por Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	Recurso Propios	$ 375.535.701
2	3 -	Santander de Quilichao	Inversión - SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 202.000.000
3	3 -	Santander de Quilichao	Preinversión - SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	$ 5.595.387.509
Total ($) Fuentes de Financiación				**$ 6.172.923.210**

2. Productos e Indicadores

Sector	Programa	Producto MGA	Indicador de producto

40 – Vivienda, Ciudad y Territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003016 - Acueductos ampliados	400301601 - Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto
		4003026 - Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600 - Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados
		4003018 - Alcantarillados construidos	400301800 - Alcantarillados construidos

3. Ejecución por Actividades – Metas PDM

Actividad	Meta	Valor
Actividad 1: Fortalecimiento institucional y acompañamiento profesional a los sistemas de abasto, PTAPS y saneamiento básico rural en el municipio de Santander de Quilichao	M065	$ 167.747.910
Actividad 2: Fortalecimiento institucional y acompañamiento operativo a los sistemas de acueducto, abasto y saneamiento básico rural en el municipio de Santander de Quilichao	M065	$ 68.237.400
Actividad 3: Mejoramiento de los sistemas de abastecimiento en el municipio de Santander de Quilichao, optimización de plantas de tratamiento de agua potable en el municipio de Santander de Quilichao y ampliación de redes de acueducto en el municipio de Santander de Quilichao	M065	$ 1.801.910.589
Actividad 4: Adecuaciones del terreno	M164	$ 100.000.000
Actividad 5: Construcción de soluciones integrales de aguas residuales	M164	$ 157.620.000
Actividad 6: Realizar jornadas de capacitación y sensibilización para mejorar la gestión de los residuos sólidos en el municipio de Santander de Quilichao	M164	$ 319.915.701
Actividad 7: Construcción de redes de alcantarillado	M175	$ 2.557.491.610
Actividad 8: Ampliación / optimización de redes de alcantarillado	M175	$ 1.000.000.000

4. Metas del PDM

a. **M065 50.000 Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto**
b. **M164 40 Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados**
c. M175 2 Alcantarillados construidos

Motivación de la Viabilidad- Ajuste presupuestal N. 1:

Dado lo anterior, una vez revisada la necesidad, se realiza el ajuste del proyecto, siendo consistentes con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

Por solicitud de la Oficina de Servicios Públicos y Saneamiento Básico Rural del municipio de Santander de Quilichao, se realiza el ajuste No. 1 del proyecto con BPIN No 202500000046653, de conformidad con el oficio presentado el 13 de enero de 2026.

El AJUSTE No. 1, al proyecto ha sido presentado y ha sido evaluado desde el punto de vista técnico, económico y financiero por la dependencia competente y ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide viabilidad favorable.

Surtido el proceso de revisión, la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda emite concepto de viabilidad favorable para la ejecución del proyecto en el término estipulado dentro del ajuste No. 1 aprobado.

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento técnico del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La Oficina de Servicios Públicos y Saneamiento Básico Rural de Santander de Quilichao, como dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

SPOTV-BPIM-2026

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda - Aprobó

FABIÁN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM - Elaboró